

ANEXO I AL CUADRO RESUMEN “ CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART 16.3 a) LCSP DE ENDOPRÓTESIS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERTENECIENTE AL SUBGRUPO SU.PC.SANI.04.02 DEL CATALOGO SAS PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS. EXPEDIENTE 740/2026

1. Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor: No automáticos: 40 puntos

• **Características Técnicas y funcionales. No automáticos: 40 puntos.**

La valoración de la oferta técnica se realizará por el total de la agrupación de lotes , en su caso, y cada uno de los lotes, en el caso de los lotes independientes.

En el caso de las agrupaciones de lotes, la valoración de la oferta técnica se realizará de forma conjunta para la agrupación completa de lotes, considerándose como una única unidad a efectos de evaluación.

Se valorarán las especificaciones técnicas de los productos ofertados debidamente motivadas a las características técnicas definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y Anexos.

La valoración funcional del producto será en base a la calidad, facilidad de utilización, la seguridad de resultados, y la compatibilidad entre los productos para su utilización y aplicación.

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

NO CUMPLE CARACTERÍSTICAS PPT	NO SE VALORA
PUNTOS	EQUIVALENCIAS
0	CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO SI BIEN PRESENTA ALGUNA DEFICIENCIA EN CALIDAD, COMPATIBILIDAD, FACILIDAD DE USO O SEGURIDAD.
10	CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO Y PRESENTA ALGUNA MEJORA POCO SIGNIFICATIVA.
20	CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO Y APORTA ALGUNA MEJORA RESPECTO A LA CALIDAD.
30	CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO Y APORTA ALGUNA MEJORA RESPECTO A LA CALIDAD, COMPATIBILIDAD Y/O FACILIDAD DE USO.
40	CUMPLE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO Y APORTA ALGUNA MEJORA RESPECTO A LA CALIDAD, COMPATIBILIDAD, FACILIDAD DE USO Y SEGURIDAD.

2. Criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas, Automaticos: 60 puntos :

- **Oferta Económica: Automaticos: 60 puntos.**

La oferta económica se cuantifica mediante la fórmula matemática: “**Puntuación = [(Mejor Oferta / Oferta a Valorar)*60]**”, concediendo la puntuación máxima a la mejor oferta y al resto inversamente proporcional, estableciéndose que **aquellas ofertas en que el precio ofertado sea igual al precio máximo de licitación se le puntuará con cero puntos.**

Habrà de expresarse el precio unitario (IVA incluido) **con una precisión de 6 decimales:**

Si alguna de las ofertas supera el precio unitario de licitación, resultarán excluidas.

Valoración de la agrupación:

- Se tomará el **valor económico total de la agrupación.**
- Para valorar la oferta, deberán licitar a todos los lotes que forman la agrupación.
- Si el **valor económico total de la agrupación** es igual al precio de licitación del total de la misma se puntuará la agrupación con 0 puntos.
- No se tendrá en consideración la oferta, si alguno/s de los lotes que forman la agrupación supera/n el precio base de licitación para ese lote/s, ya que no podrá ser adjudicataria de la agrupación.

3. Establecimiento de umbrales mínimos: 20 PUNTOS.

El **umbral mínimo** para continuar con el proceso selectivo se fija en una puntuación de **20 puntos** del total asignado para el criterio no automático (40 puntos).

No se tendrán en consideración las ofertas técnicas de las empresas que no alcancen el umbral mínimo. En la agrupación de lotes, no se valorará si alguno de sus lotes no alcanzase el umbral mínimo.

La puntuación de las agrupaciones **se obtendrá realizando la media aritmética de todos los lotes** que componen dicha agrupación.

En caso de que las ofertas técnicas presentadas para un mismo lote obtengan diferentes puntuaciones se tomará en consideración la oferta técnica con mayor puntuación para aplicarla al cálculo de la media.

4. Parámetros fque permiten apreciar que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

- Si concurren 2 o más licitadores, cuando una oferta económica sea inferior al 50% d ella media aritmética de las ofertas admitidas y obtengan un 80% o más de los puntos en el resto de criterios.
- Si concurren un sólo licitador, cuando una oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de un 50% y obtengan un 80% o más de los puntos en el resto de criterios.